

## **POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**CONSULTORIO DE OPTOMETRÍA Y  
ANAPLASTOLOGÍA Doctor José Rafael  
Botello**

## **Política de Seguridad de la Información – CERPRÓTESIS S.A.S.**

### **1. Alcance de la Política**

Las políticas y directrices contenidas en política de seguridad de la información de la Información son de cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y terceros que tengan acceso a los activos de información de CERPRÓTESIS S.A.S., tanto dentro como fuera de sus instalaciones físicas o virtuales.

El alcance incluye los sistemas informáticos, equipos biomédicos conectados, redes corporativas, bases de datos, aplicaciones, correos institucionales, plataformas de atención al cliente y documentos físicos o digitales, garantizando su uso adecuado, seguro y conforme a las buenas prácticas establecidas por la empresa.

### **2. Objetivos específicos**

- Fomentar una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva frente al manejo de los datos institucionales, técnicos y personales.
- Mantener altos niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre los activos de información críticos de CERPRÓTESIS S.A.S., incluyendo diseños, históricos técnicos, información clínica asociada a dispositivos y registros administrativos.
- Sensibilizar y capacitar a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y aliados sobre el uso seguro de los sistemas informáticos, redes, plataformas digitales y canales de comunicación institucionales.
- Atender de manera oportuna, eficaz y documentada los incidentes de seguridad de la información que puedan comprometer los datos institucionales, corporativos o personales tratados por la empresa.
- Prevenir, mitigar y controlar los riesgos de seguridad de la información, mediante la identificación de amenazas, la valoración de vulnerabilidades y la implementación de controles técnicos, administrativos y físicos.
- Dar cumplimiento a la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales, confidencialidad, propiedad intelectual y seguridad digital, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas complementarias.

- Asegurar la respuesta adecuada ante hallazgos de auditorías o revisiones internas y externas, mediante la elaboración, seguimiento y cierre de planes de acción que fortalezcan el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

## Definiciones

- Acción correctiva: Medida de tipo reactivo orientada a eliminar la causa de una no conformidad asociada a la implementación y operación del SGSI, evitando su repetición.
- Acción preventiva: Medida de tipo proactivo orientada a anticipar y prevenir la ocurrencia de no conformidades relacionadas con la seguridad de la información.
- Aceptación del riesgo: Decisión formal de asumir un riesgo residual tras haber sido evaluado y considerado aceptable según los criterios de la organización.
- Activo de información: Cualquier elemento, recurso o soporte (físico o digital) que tenga valor para CERPRÓTESIS S.A.S., incluyendo datos, documentos, sistemas, equipos, software o infraestructura relacionada.
- Datos: Conjunto de elementos que representan información en cualquier formato (físico o digital), generados, procesados, transmitidos o almacenados por la organización. Ejemplo: registros de pacientes, diseños técnicos, órdenes de servicio, facturas.
- Aplicaciones: Software utilizado para el manejo, procesamiento o gestión de la información corporativa o técnica. Ejemplo: sistemas ERP, software de trazabilidad de prótesis, plataformas contables o de soporte técnico.
- Personal: Todo el personal vinculado a CERPRÓTESIS S.A.S., así como contratistas, pasantes, proveedores o usuarios autorizados que accedan a activos de información o a los sistemas corporativos.
- Seguridad de la información: Conjunto de medidas preventivas y reactivas, de carácter técnico, organizativo y legal, que protegen los datos y sistemas para mantener su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Servicios: Actividades internas o externas ofrecidas por la empresa, que involucran el uso o tratamiento de información, como fabricación de prótesis, mantenimiento técnico, gestión de calidad, soporte a clientes o distribución de dispositivos médicos.
- Tecnología: Equipos, software, hardware, redes y herramientas que permiten la gestión, almacenamiento, procesamiento y transmisión de información.
- Instalaciones: Espacios físicos donde se alojan los sistemas de información o equipos asociados (oficinas administrativas, laboratorios técnicos, áreas de producción, almacenamiento y mantenimiento).

- Equipamiento auxiliar: Activos que brindan soporte indirecto a los sistemas de información o infraestructura tecnológica, tales como UPS, sistemas de climatización, cámaras de seguridad, destrutoras de documentos, entre otros.

### **Política de seguridad de la información**

CERPRÓTESIS S.A.S. reconoce la información como un activo estratégico y esencial para la gestión administrativa, operativa, técnica y de prestación de servicios en el ámbito de la salud y la ortopedia. Por tanto, la organización asume el compromiso de proteger sus activos de información más relevantes como parte integral de su sistema de gestión, orientado a la continuidad del negocio, la gestión de riesgos y la consolidación de una cultura organizacional basada en la seguridad y la confidencialidad.

La empresa considera la seguridad de la información un pilar fundamental para mantener la confianza de los pacientes, clientes, proveedores, colaboradores y entidades aliadas, garantizando que los procesos y sistemas utilizados en la gestión de información cumplan con estándares internacionales, requisitos legales y contractuales vigentes.

#### **Objetivo general**

Establecer los lineamientos que orienten el uso, protección, administración y control de la información generada, tratada o custodiada por CERPRÓTESIS S.A.S., asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, con el fin de prevenir incidentes, pérdidas o accesos no autorizados, y fortalecer la confianza institucional y sectorial.

#### **Compromisos institucionales:**

CERPRÓTESIS S.A.S. se compromete a:

Proteger los activos de información físicos y digitales, incluyendo bases de datos, documentos clínicos, diseños, registros técnicos, manuales y sistemas informáticos.

Implementar un modelo de gestión de seguridad de la información, alineado con la ISO/IEC 27001:2022, que permita identificar, evaluar y tratar los riesgos a los que se expone la información.

Promover la cultura de seguridad de la información entre todos los colaboradores, proveedores y contratistas, mediante la capacitación y sensibilización continua.

Cumplir con los requerimientos legales, regulatorios y contractuales en materia de protección de datos personales, confidencialidad médica, derechos de autor, propiedad intelectual y ciberseguridad.

Adoptar medidas tecnológicas y organizativas para garantizar la seguridad en el uso de herramientas digitales, almacenamiento en la nube, dispositivos móviles y acceso remoto. Mantener planes de continuidad y contingencia, asegurando la recuperación de la información ante incidentes o desastres.

### **Ámbito de aplicación**

Esta política aplica a todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que tengan acceso, manejen o administren información de CERPRÓTESIS S.A.S., así como a todos los sistemas, redes, servidores, equipos, bases de datos, aplicaciones, correos electrónicos y documentos físicos o digitales que contengan información de la empresa, de sus pacientes, clientes o aliados.

### **Principios de la seguridad de la información**

**Confidencialidad:** la información sólo será accesible a personas autorizadas.

**Integridad:** la información se mantendrá completa, precisa y actualizada.

**Disponibilidad:** la información y los sistemas estarán disponibles cuando se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **Cumplimiento y sanciones**

El incumplimiento de esta política o de las disposiciones contenidas en el Manual de Seguridad de la Información por parte de funcionarios, contratistas o terceros, dará lugar a las acciones disciplinarias, contractuales o legales correspondientes, conforme a la normativa interna, las cláusulas de confidencialidad y la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

### **Revisión y mejora continua**

Esta política será revisada al menos cada 2 años, o cada vez que se incorporen nuevos servicios tecnológicos, se presenten incidentes significativos, o se identifiquen cambios en el contexto interno o externo de la organización. La revisión y actualización estará a cargo del Comité de Seguridad de la Información o, en su defecto, del Oficial de Seguridad de la Información, quien atenderá las solicitudes, aclaraciones o inquietudes relacionadas con esta política.

**Responsable de la política**

**Coordinación administrativa CERPROTESIS.S.A.S**  
[Cerprotesis@hotmail.com](mailto:Cerprotesis@hotmail.com)

**8. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN**

La fecha de entrada en vigor de la presente actualización de la política es **del 29 de agosto de 2023**. Así mismo, su actualización dependerá de las necesidades de **CERPROTESIS S.A.S**, así como de las extensiones reglamentarias que haga la Superintendencia de Industria y Comercio como ente de vigilancia y control.

---

**Dr. José Rafael Botello Montañez**  
Director Médico

**9. 12. Historial de Cambios**

Versión	Descripción	Fecha de Aprobación
001	Original	<b>23/07/2023</b>